

desvelos por el bienestar de la República. Nadie los ignora; ninguno desconoce el patriotismo, el empeño é imparcialidad que han dominado en vuestras deliberaciones; y si fuere necesario encarecerlos, bastaría al efecto recordar uno de los asuntos que han ocupado vuestra atención más vivamente, á saber, el que se refiere á los auxilios decretados para conservar la integridad del territorio de la República en el Departamento de Texas. Yo no puedo menos, al tocar esta materia, que hacer un acto particular de gracias al Congreso por unas medidas que afectan íntimamente el honor de la Nación y la reputación gloriosa de los mexicanos. Esos aventureros que intentan hacer independiente un suelo donde no nacieron; que no pueden tener con los hijos del país otras relaciones que las de gratitud por la hospitalidad generosa que allí encontraron, y que lejos de obrar conforme á los principios que proclaman, excluyen de su población á las gentes de color é introducen la esclavitud en su territorio virgen, donde sólo se habían enseñoreado la libertad y la filantropía, ningún título tienen para justificar sus pretensiones: no merecen otros nombres que los de usurpadores y tiranos de la humanidad, y es un deber del Gobierno escarmentarlos y volver á la unión nacional aquella porción hermosa de la República. Los recursos decretados se emplearán oportunamente en este objeto, y yo no dudo del éxito feliz de la empresa, contando con vuestra ayuda y con el voto firme é irrevocable de la universalidad de vuestros compatriotas.

Los diversos acuerdos que se han dado para la amortización de la moneda de cobre, son otros tantos testimonios del celo que os anima por libertar al país de una plaga tan funesta y hacer su bien y prosperidad á costa de cualquier sacrificio. La gravedad y trascendencia de este asunto estimuló vuestros nobles sentimientos en favor de los pueblos, y os dedicasteis á examinarlo hasta por tres veces distintas, de una manera que hace honor á vuestra sabiduría y que acreditará siempre la justicia con que vuestros comitentes depositaron en vuestras manos su ilimitada confianza. Aprobado por el Senado, como era de esperar, el último acuerdo de la Cámara de Diputados, terminasteis ya satisfactoriamente esta cuestión ruidosa que afecta tan de cerca los intereses del comercio y de la industria; y el Ejecutivo, que hasta aquí ha caminado unísono con el espíritu que guió al Poder Legislativo en todo el curso de aquélla, cumplirá puntualmente sus disposiciones, realizando los fines saludables que se propuso desde que inició tan grave negocio.

El Gobierno no puede dejar de mostrarse complacido por la anuencia que prestaron las Cámaras á la iniciativa que les hizo, á fin de que la capitación que se había decretado en 21 de Agosto del año anterior, se moderase en los términos que aparecen en la ley de 8 de Marzo último. Este ha sido un asunto de los que más han affigido mi espíritu y el de todos los miembros del Gabinete; pues al mismo tiempo que por una parte se representaba y escribía con declamaciones fuertes contra la dicha capitación, por otra se pintaba con los colores más espantosos la suerte miserable de los empleados de los Departamentos, y se solicitaba del Gobierno de la manera más exigente que ministrase los recursos de que carecía, para socorrerlos. No cabía, pues, otro arbitrio prudente, que el de rebajar las cuotas á unas cantidades que no pueden llamarse gravosas y destinar exclusivamente á los gastos de los Departamentos la mitad de los productos del nuevo impuesto; por este medio las dificultades é intereses quedaron bien conciliados y sólo pueden tenerlo en el descrédito de la ley los hombres inquietos que viven del desorden. Es verdad que estos recursos no son suficientes para cubrir el déficit considerable de las arcas públicas; pero servirán á lo menos para llenar en parte las obliga-

ciones más urgentes é indispensables; y vosotros habéis previsto, que corriendo el tiempo, será este un ensayo sobre el cual podrán formarse cálculos de mucha importancia para el sistema de Hacienda.

Finalmente, las disposiciones dictadas para la mejora de algunos caminos, la que facilitó la introducción del agua potable en la Municipalidad de Veracruz, y, en general, las que se han dirigido á la conservación y fomento de nuestra industria naciente, hacen palpar que, aunque la magnitud de los negocios de que va hecha mención, ha sido más que sobrada para absorber la atención de las Cámaras en el período que finaliza, vuestra diligencia y cuidado se han extendido hasta el punto de fijar la vista y deliberar sobre esos otros objetos de no menos interés y utilidad para la Patria. Ella os queda reconocida por vuestros buenos servicios, y el Gobierno, á la vez que trabaja incesantemente á fin de conservarla tranquila, apurará sus esfuerzos, dando el lleno debido á vuestras resoluciones, para que la veais también verdaderamente libre y dichosa.

Contestación del Presidente del Congreso, D. José María Bravo.

En este día que el Congreso general cierra las sesiones de su primer período constitucional, desearía presentar á la nación aquel cuadro halagüeño y lisonjero que sólo dejan pintar la paz y la tranquilidad en medio de sus delicias; mas desafortunadamente, habiendo huído ésta mucho tiempo ha de entre los mexicanos, aquél no ha podido hacer otra cosa que dedicarse á preparar el camino que nos pueda hacer llegar á ese tiempo venturoso. No contento con llenar el tiempo prefijado para sus primeras sesiones, acordó prorrogarlo por el que le permitía la ley, tanto porque las exigencias públicas lo demandaban, como porque muchos ciudadanos tenían decisiones pendientes, que en otro tiempo no pueden tomarse en consideración.

Alterada la paz de la República y conmovida ésta en su interior por extravíos de hombres que con opiniones equívocas le han estado continuamente hundiendo en una espantosa desmoralización, el Ejército ha tenido que dividirse para atender á la conservación y restablecimiento de aquélla en varios Departamentos: afortunadamente se ha logrado este objeto; pero esto ha impedido que hubiese el número suficiente de tropas en nuestras fronteras para guardarlas de las incursiones de los bárbaros, y éstos, prevalidos de lo mismo y de nuestras divisiones intestinas, han llegado á internarse hasta el centro de algunos Departamentos, inmolando á su furor muchas inocentes víctimas y talando y devastando fértiles y pobladas haciendas. Sensible el Congreso á estos males, se ocupó de dictar una ley para que se organizaran fuerzas auxiliares en aquellos Departamentos, y con ellas pudiesen atender á su seguridad, conservando también la integridad del territorio. Estableció una contribución personal para el sostén de las Compañías Presidiales de los Departamentos fronterizos que era necesario reanimar para contener estas mismas incursiones, y en los demás de la República para sus atenciones generales; medida esta última tan justa y exigente, cuanto que los Poderes habían recibido manifestaciones de muchas Juntas Departamentales, haciendo presente la carencia de fondos aun para cubrir las más precisas atenciones de sus pueblos. Las medidas

que el Gobierno ha dictado para el cumplimiento de esas leyes, han dado en parte, y seguirán sin duda dando el buen resultado que el Congreso se propuso al expedirlas.

La campaña de Texas ha sido otra de las materias que han ocupado la atención del Poder Legislativo. Unos aventureros ingratos, unos hombres que, plagados de crímenes, no han podido tener cabida en otros países; que han querido imponer á la República y usurparle una de sus más preciosas posesiones; ha creído que es necesario escarmentarlos y que debe dárseles una lección que les haga aprender á respetar los justos derechos de los pueblos. El honor de los mexicanos lo exige de una manera irresistible; los principios de una verdadera justicia lo demandan, y cualesquiera que sean los sacrificios que se impendan para llevar esta obra á su complemento, no deben omitirse. Con este fin se dictaron leyes, imponiendo una moderada contribución sobre fincas rústicas y urbanas y sobre sueldos y pensiones, juzgando con éstas poder llenar el objeto nacional y sagrado á que se dedican, y que los mexicanos, celosos de su honor y la justicia, cooperarán gustosos á ellos.

Los empleados á quienes por las penurias públicas el Tesoro no ha podido satisfacerles sus sueldos que adquieren con su personal trabajo, tienen dedicada una parte de las rentas que se representaba en los vales expedidos al efecto: se ocupó el Congreso de extinguirlos, señalando el mismo producto, aunque cobrado de una manera que ni los acreedores pudiesen ser perjudicados, ni los malvados criminales medrar más con el sudor de los pobres y trabajo de sus servidores.

Tampoco ha podido desentenderse de los males tan graves que en la República ha ocasionado la circulación de la moneda de cobre en algunos Departamentos, circulación que, desnivelando los mercados, paralizando los giros y prestando ocasión para corromper á los ciudadanos, por la facilidad de contrahacerla, se ha hecho una necesidad de primer orden su amortización, cortando un cáncer que sin duda se extendería á todo el país con inmensos perjuicios á todo él. Se dictó una ley que, haciendo parar este mal, la extinguiere con el menor gravamen posible á que las circunstancias prestaban lugar: si ella no surtió los efectos que el Congreso se propuso, al menos la Nación le hará justicia en creer que en los muchos días que ocupó en las deliberaciones de este asunto, no lo guió otra cosa que el bien nacional, ni fué presidido más que por la buena fe y unos vehementes deseos de cortar un mal que amenazaba una crisis bastante peligrosa. No obstante, se siguió ocupando de este asunto, y hoy mismo se ha dictado otra que á su juicio llenará los objetos que ella abraza. Las reformas constitucionales ha sido otra de aquellas materias que ha creído de suma urgencia y gravísima importancia: se ha ocupado de principiarlas: si no ha presentado á la Nación algunas, es porque no habiendo llegado en tiempo oportuno las observaciones de las Juntas Departamentales, necesarias á formar mayoría, han tenido que pasarse éstas á la Comisión respectiva que se halla dedicada con empeño y exclusivamente á presentar el fruto de sus trabajos.

Varias Juntas Departamentales, así como señores Representantes, tenían iniciadas medidas justas y convenientes á algunos Departamentos: se han dictado sobre ello las leyes necesarias. Los ciudadanos, que sólo en este tiempo pueden alcanzar las gracias que solicitan del Poder Legislativo, han sido atendidos cuanto lo han permitido los asuntos públicos, obsequiándose la justicia y conveniencia social, y se han premiado en medio de las escaseces del Erario á algunos buenos servidores de la patria y sus familias.

Ni han podido ocultarse al Congreso las penurias tan grandes que la República

sufre por la desorganización del sistema de Hacienda: exhausto el Erario por falta de recursos; consumidas las pocas rentas con que cuenta, por ciudadanos ingratos que alimentan un país que devoran con su insaciable avaricia; minorados los ingresos por la inmoralidad ó falta de vigilancia en muchos de los empleados de este ramo, que ha presentado un vasto campo al fraude de los traficantes ambiciosos protegido á veces por la mala administración de Justicia en algunos puntos de la República, ha creído que debe ponerse un remedio fuerte y radical; pero como para una obra de tanto tamaño sea necesario fijar de antemano las bases primordiales á que deba sujetarse, y ésta sea una de las materias consignadas á las reformas constitucionales, se ha abstenido hasta tanto no estén ellas señaladas, dictando sólo medidas que, no oponiéndose á esto, puedan aumentar las rentas públicas por medio de economías justas y racionales, remediando al mismo tiempo los abusos introducidos en este sistema. Con este objeto fué expedida una ley, así como con el de dar al Gobierno los recursos necesarios para que tome las providencias de su resorte y prepare el arreglo de un ramo tan interesante. Estos y otros son los trabajos que han ocupado á las Cámaras en el período de sesiones que hoy concluye: ellos es verdad que no han dado aún el fruto de la prosperidad; pero al menos preparan un camino que nos hará llegar á aquel punto, siempre que los mexicanos unidos todos, cooperen á un fin tan sagrado. ¡El cielo quiera darnos esta unión, único baluarte de nuestro país! Sin ella, es necesario desesperar de un lisonjero porvenir.

~~~~~

**El General Bustamante, al abrir las sesiones del segundo período,  
en 1º de Julio de 1841.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

No han pasado todavía 24 horas desde que os separásteis de este lugar, y ya volvéis á reuniros para continuar vuestras tareas legislativas. ¡Cuánto bien podéis hacer á la República en el período de sesiones que ahora comienza! Llamados por la Constitución á examinar la cuenta general de inversión del año penúltimo, el presupuesto de los gastos que han de hacerse en el próximo venidero y las contribuciones con que éstos deben cubrirse, tenéis abierto un campo vastísimo donde ejercitar vuestro patriotismo y sabiduría, realizando los altos fines que se propusieron los legisladores de 1836 en la sanción del art. 14 de la tercera ley fundamental.

Sin necesidad de grande estrépito, sin producir graves temores y disgustos, sin engolfarse en el obscuro laberinto de cuestiones complicadas y peligrosas, podéis dar orden y sistema á los diversos ramos que forman ahora la Hacienda del Estado: combinar equitativamente algunas economías con la creación de nuevas rentas para nivelar en lo posible los ingresos con los egresos; arreglar á este mismo intento la contabilidad de todas las oficinas, y organizar, por último, los tribunales del mismo ramo de una manera más económica, más conforme con las instituciones, y que, sobre todo, asegure por resultado el que se haga efectiva con pureza y prontitud la responsabilidad de los que intervienen en el manejo de los caudales públicos.

De vuestro arbitrio depende, señores, que los pueblos disfruten de tan inaprecia-

bles ventajas: la ley ha puesto en vuestras manos el poder suficiente para ello; y el celo ardiente que habéis manifestado por la felicidad pública no puede negarse á emprender un trabajo que, si bien demanda actividad, conocimientos y desvelos muy penosos, nada dejarán que desear los dignos representantes de la República. Muy pronto se os presentarán por la Secretaría respectiva los datos que han de servir de materia á vuestras deliberaciones, y podéis contar con mi cooperación y la de todo el Ministerio para llevar al cabo esta obra importante, que puede llamarse con propiedad de la resurrección de la Hacienda pública.

Aquí habría de concluir si el deber y mi propio convencimiento no me obligaran á recomendar de nuevo al Congreso el pronto despacho de las reformas constitucionales. Una vez declarada sobre este particular la voluntad de la Nación, y confirmada ésta después de la manera más explícita, no podéis dejar de obsequiarla persuadidos de que aun el estado de incertidumbre y ansiedad en que se encuentran los pueblos con relación á su suerte futura, es un mal de magnitud enorme que puede acarrearles consecuencias muy lamentables. Previéndolas el Ejecutivo, creyó que no debía omitir esta indicación, y acaso sería conveniente que se diera preferencia al examen y resolución de ciertos puntos vitales que de pronto aliviases los males que sufren los Departamentos, y pusieran al Gobierno desembarazado y expedito para ejercer con libertad y energía las funciones que le corresponden.

Acometed, pues, señores, con firmeza y prontitud tan ardua como gloriosa empresa, sin que la superioridad de vuestro espíritu se arredre por los truenos de la tempestad que de cuando en cuando amaga la existencia de los Poderes Supremos.

El Ejecutivo vela sin descanso por disiparla, y ella desaparecerá del todo tan luego como hayáis reorganizado á la Nación del modo más conforme á sus intereses.

#### Respuesta del Presidente del Congreso, D. Pedro Rojas.

El Congreso Nacional debe dedicar las sesiones del segundo período al examen, tanto del presupuesto para el año venidero, como de la cuenta del próximo pasado. Así lo previnieron los Legisladores en la Constitución que nos rige; y lo previnieron justamente, porque bien consideraron que en toda Nación, para estar bien organizada, era indispensable que fuera su Hacienda la más bien dirigida; pues de otra manera ni se sabrían los gastos para proporcionarlos á los recursos, ni, caso de algún deficiente, podría éste cubrirse con aquellas contribuciones al efecto indispensables. El Cuerpo Legislativo no ignora la importancia de este deber: antes, sí, está muy persuadido de que si el ramo de Hacienda no debe olvidarse aun en los tiempos de prosperidad, menos debe desatenderse en los difíciles y calamitosos como los presentes, en que ella debe ser el objeto más interesante. Tiempos difíciles como los presentes, porque, ¿cómo no han de serlo hoy para una Nación, á quien, después de haber agotado sus recursos y dejado exhausto su Erario, tienen empeñada en cuantiosas sumas las disensiones continuas de 20 años á esta parte, y la no interrumpida desorganización de su Hacienda? ¿Para una Nación que se ve reducida á la triste y dura necesidad, ó de multiplicar sus empeños para respirar algunos momentos, ó de resolverse á perecer para no figurar entre las na-

ciones? ¿Y para una Nación á quien, sobre sus atenciones comunes, precisan á erogar cuantiosos gastos espíritus inquietos que, alimentándose en la discordia, por todas partes la respiran; hombres aventureros que, no soportándolos acaso el suelo que los vio nacer, han pagado la hospitalidad que encontraron en el nuestro, con la misma ingratitude; é hijos desnaturalizados que han convertido contra la madre, después que ésta les dió la vida? Tiempos difíciles y muy difíciles por cierto: empero no por esto desmaya el actual Congreso; porque aunque considera á la Nación enferma, no la considera muerta: antes sí advierte en ella elementos más que sobrados para sanar y para vivir; para cubrir todas sus atenciones, para escarmentar al sedicioso, para llevarle la guerra al aventurero usurpador y lanzarlo de nuestro suelo, para recobrar lo perdido y para conservar su integridad. Ni el sacrificio indispensable es muy costoso: basta poner en movimiento esos elementos de vida; pero cuidando siempre de que la recaudación de los caudales públicos sea una recaudación exacta y fiel, así como su inversión económica y justa. Si, pues, el Legislativo cuenta con que el Ejecutivo, desplegando toda su energía, hará que las leyes se cumplan cual es debido, él se encargará de dar cuantas fueren convenientes para que el sistema de la Hacienda, en todos sus ramos, salga de los tortuosos senderos por donde ha caminado, los vicios se corrijan, mande la rectitud y la Nación progrese en su felicidad.

Aunque la Hacienda pública es en lo que debe ocuparse el Congreso en este período, no es ella sola la que debe arrebatar sus atenciones; porque otro (*sic*) le demandan imperiosamente la necesidad y el clamor en todos los pueblos: las reformas constitucionales. Cuando los Departamentos todos han significado su voluntad, y cuando todos están en expectativa de esas prontas reformas en que ven cifrada la felicidad común, el Congreso no puede mostrarse indiferente sino bastante cuidadoso: lo está en efecto; sus dos Comisiones trabajan sin cesar, y no perdonan ni á cuidados ni á desvelos: sus trabajos aun no están concluidos, pero sí muy avanzados: llegarán á su término, y entonces el Congreso fijará sus miradas, no sobre éste ó el otro pueblo, sino sobre la Nación entera; y atendiendo igualmente á los pueblos más cercanos que á los de los más remotos países, pues que todos son igualmente acreedores á sus cuidados, hará cuanto esté en su parte para que esas modificaciones sean cual las apetecen los pueblos y cual convenga al bien general de toda la Nación Mexicana.

Estos son los sentimientos que lo animan: quiera el cielo bendecir sus tareas, y el Autor y Conservador de las sociedades, dirigiendo sus trabajos, haga que al fin llegue á ver cumplidos sus deseos. (57)

#### El General Santa-Anna, en la Junta de representantes de los Departamentos, después de haber jurado el 10 de Octubre de 1841.

##### CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS DEPARTAMENTOS:

Quando en el año de 1834 se concibieron esperanzas de una reforma radical en la sociedad, se explicó un vehemente deseo de fijar como reglas invariables en la administración del Estado, aquellos nobles principios que han constituido en todas épocas la